
Plan de Gestión 2020

OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales



OSALAN



OSALAN

Laneko Seguratasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de
Seguridad y Salud Laborales



Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Plan de Gestión 2020

Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco



Barakaldo, 2020



Título: Plan de Gestión 2020 / 2020 Kudeaketa plana

Edición: 2.ª, noviembre de 2020

Tirada: 20 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi / Euskadiko Autonomia Elkarteko Administrazioa

Edita: OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales / Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea
Camino de la Dinamita, s/n - 48903 Barakaldo (Bizkaia)

Internet: www.osalan.euskadi.eus

Fotocomposición e Impresión: Fotocomposición Ipar, S. Coop. C/ Zurbarán, 2-4 bajo. 48007 Bilbao (Bizkaia)

Depósito Legal (DL): LG BI 01730-2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS DE TRABAJO	9
a) Marcos de referencia	10
b) Prioridades de OSALAN para 2020	12
2. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN	13
a) Desarrollo y seguimiento del Plan	14
b) Evaluación y memoria de actividad	14
c) Intervención de los agentes sociales	14
3. CRONOGRAMA (PROPUESTA)	16
4. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN 2020	18

PRESENTACIÓN

Presentamos el Plan de Gestión de OSALAN para el ejercicio 2020, el último que se desarrollará bajo el paraguas de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, que se articuló teniendo en cuenta el entorno complejo y sujeto a cambios vertiginosos en los planos laboral, económico y social que está viviendo nuestra sociedad.

En ese sentido, para este año 2020 tenemos previsto, además de la continuidad de las acciones que ya venían completando los ejes de la Estrategia, acometer otras que aportan algo nuevo, como son, entre otras:

- La mejora del Sistema de Información de Sospechas de Enfermedad Profesional para autónomos y personas empleadas del hogar.
- Profundizar en el conocimiento sobre la situación de las personas empleadas de hogar para poder elaborar nuevos materiales que ayuden a difundir la gestión preventiva en el sector.
- Actualizar la documentación para la formación básica del personal delegado de prevención con la inclusión de la perspectiva de género y con mayor información sobre riesgos psicosociales.
- La creación de un grupo técnico dentro de OSALAN para promover la prevención de toda la población trabajadora frente al riesgo químico.
- La prevención de riesgos laborales ante la industria 4.0, estudiando las implicaciones por ejemplo de la modificación de la Directiva de Máquinas que se está gestando en Europa, de la robótica colaborativa, de la fabricación aditiva, los *wearables* o exoesqueletos como nuevos equipos de protección individual, etc.



Lourdes Iscar Reina



Lógicamente, nos vamos a afanar en llevar a buen puerto todas las acciones que contempla el Plan. Pero, hablando de cambios vertiginosos, este año se nos ha planteado el gran e inesperado reto al que se enfrentan todas las sociedades en el mundo entero: combatir la pandemia de COVID-19 que ha creado un escenario al que, desgraciadamente, nos hemos tenido que adaptar con una rapidez inusitada.

En ese sentido, a las acciones previstas en el Plan, durante 2020, OSALAN sumará su máximo esfuerzo para generar contenidos y asesorar a personas empresarias y trabajadoras y a sus representantes, a servicios de prevención y a delegados y delegadas de prevención para reducir al máximo posible los riesgos del COVID-19 en los centros de trabajo.

Lourdes Iscar Reina
Directora General de
OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad
y Salud Laborales

A large, stylized orange graphic of a human figure is positioned in the background, tilted slightly to the right. The figure is composed of simple geometric shapes: a circle for the head, a rounded rectangle for the torso, and two elongated shapes for the legs. The figure is semi-transparent, allowing the text to be seen through it.

1

- Áreas de actuación y líneas de trabajo



El siguiente documento recoge las acciones y los objetivos que OSALAN va a priorizar durante este 2020, teniendo en cuenta el balance de lo realizado en el periodo anterior y sin perder de vista la misión, visión y los objetivos estratégicos del Organismo derivados de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 y de la cual emanan las áreas de trabajo y las líneas de actuación recogidas en este Plan de Gestión para el año 2020.

a) Marcos de referencia

La revisión intermedia de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 ha permitido identificar mejoras en el enfoque de algunos objetivos y líneas de actuación, visibilizar las áreas con mayores dificultades y, en definitiva, afinar las acciones a llevar a cabo, de tal manera que han surgido nuevas propuestas estratégicas y ejecutivas que, junto a las que no pudieron llevarse a cabo completamente en el Plan de Gestión del año 2019, se han incorporado al Plan de Gestión actual.

Cabe resaltar, en este sentido, que la Estrategia llega a su fin este año 2020, por lo cual ya se ha comenzado a trabajar con la que será la nueva Estrategia Vasca de Seguridad y Salud 2021-2025

que, recogiendo la experiencia y las nuevas líneas de trabajo derivadas de la anterior estrategia, marcará el camino a seguir en los próximos años.

Por otro lado, también sigue vigente el Programa de Gobierno para la XI Legislatura (2016-2020). Dicho programa cuenta con 10 ejes, 175 compromisos y 650 iniciativas de país para el Desarrollo Humano Sostenible. Entre ellos, se encuentra reflejado explícitamente el de promover la salud y la seguridad en el trabajo y la igualdad, que se concreta en 3 iniciativas que inevitablemente deben hallarse presentes en el Plan de gestión de OSALAN:

- INICIATIVA 1: Trabajar conjuntamente con los agentes sociales para mejorar las condiciones de trabajo, lo que implica impulsar acciones formativas con las delegadas y los delegados de prevención en las empresas, modernizar los registros y la información sobre accidentes laborales y el desarrollo de protocolos de detección y reconocimiento de enfermedades profesionales.
- INICIATIVA 2: Impulsar el desarrollo de la Estrategia Vasca de Salud y Seguridad en el trabajo 2015-2020.
- INICIATIVA 3: Combatir la discriminación salarial e impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el entorno laboral.



Reunión del Consejo General de Osalan presidido por Jon Azkue, Viceconsejo de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.



b) Prioridades de OSALAN para 2020

Teniendo en cuenta lo expuesto, OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN) ha definido las siguientes líneas de trabajo prioritarias para el próximo año:

- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.
- Promover la calidad de las actuaciones preventivas.
- Impulsar la innovación en el campo la prevención.
- Profundizar en los riesgos asociados a nuevas formas de trabajo, donde el centro de trabajo y las relaciones laborales no responden al modelo tradicional.
- Promover la prevención de riesgos laborales en sectores poco estructurados.
- Fomentar intervenciones saludables y su divulgación por parte del empresariado.

2.

- Desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión



a) Desarrollo y seguimiento del Plan

Para cada una de las acciones se definen: el alcance, el producto esperado, las tareas y su cronograma, unos indicadores de seguimiento y de evaluación de resultados, así como una estimación de los recursos necesarios para alcanzarlos.

Cada acción es asignada a una persona responsable, que debe hacerse cargo de su ejecución en las condiciones previstas y de dar cuenta de los resultados obtenidos, para el seguimiento del Plan.

Junto a proyectos específicos con un horizonte temporal limitado, OSALAN desarrolla actuaciones permanentes contempladas en su Ley de Creación y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento, como son la investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, el asesoramiento y asistencia técnica a personas trabajadoras, empresas y autoridades públicas y la ordenación de la actividad sanitaria de los servicios de prevención, entre otras. Hay que tener en cuenta que estas actividades están sujetas a sucesos no previsibles y a la demanda externa y, por tanto, pueden condicionar en gran medida el cumplimiento de los plazos y cronogramas de las acciones.

Otro condicionante que puede ralentizar el cumplimiento de los objetivos es la diversidad de agentes, públicos y privados, que intervienen en los procesos y cuyas prioridades no siempre coinciden.

b) Evaluación y memoria de actividad

La Dirección general de OSALAN, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Creación del Organismo, debe elaborar una Memoria anual de actividades para su remisión al Consejo General.

Dicha memoria contiene una síntesis de todo lo realizado en el ejercicio y los recursos empleados para ello, junto con una valoración de los resultados de las acciones y del cumplimiento de los objetivos.

Además de elevarse al Consejo General de OSALAN para su conocimiento y aprobación, la Memoria se pone a disposición de toda la sociedad vasca, en un ejercicio propio de una Administración pública abierta, transparente y eficaz.

c) Intervención de los agentes sociales

La Consejera de Trabajo y Justicia se comprometió ante el Consejo General de OSALAN a «establecer una dinámica de trabajo conjunto basado en la participación de todos los miembros del Consejo», para lo que se activó una comisión de seguimiento a través de la cual los agentes sociales puedan tomar parte en las sucesivas etapas de diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de OSALAN.

Para ello se planifican reuniones en las que intercambiar pareceres, identificar ámbitos de colaboración, detectar necesidades, recoger propuestas sobre ámbitos de actuación y valorar resultados de las iniciativas desarrolladas.

2. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN



M.^a Jesús San José, Consejera del Departamento de Trabajo y Justicia, Jon Azkue, Viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social de dicho Departamento al que se adscribe Osalan y Alberto Alonso, Director General de Osalan hasta el 28 de febrero de 2020.

A large, faint, stylized orange graphic of a human figure is positioned in the background, centered vertically and slightly to the left. The figure is composed of rounded shapes, with a circular head, a rectangular torso, and a triangular base for the legs. The overall aesthetic is clean and modern.

3

- Cronograma (propuesta)

3. CRONOGRAMA (PROPUESTA)

2020	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Seguimiento PG Comité dirección OSALAN	• Memoria 2019 Acciones 2020					• 4 jun.			• Borrador PG Osalan 2021 7 sep.		• PG Osalan 2021 16 nov.	
Reunión Comisión seguimiento PG									• 14 sep.		• 27 nov.	
Reunión Consejo General			• 13 mar.			• 10 jun.			• 25 sep.			• 14 dic.



4

- Acciones incluidas en el Plan de Gestión de OSALAN 2020

Eje 1: Cultura de Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
1 Concienciación y sensibilización	1.1	<p>Promover la cultura de prevención de riesgos laborales entre los agentes y proyectar en la sociedad los valores que encarna OSALAN, encaminados a fomentar los comportamientos seguros y los entornos laborales saludables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentando la seguridad y salud en el trabajo a través de los medios de comunicación. ● Desarrollando campañas publicitarias para el fomento de la Seguridad y Salud Laborales. ● Potenciando la presencia de OSALAN en internet y la interacción con la ciudadanía a través de las redes sociales.
	1.2	<p>Organizar el X Curso OSALAN de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los cursos de verano de la UPV/EHU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● «Entorno laboral digital y Prevención de Riesgos Laborales». ● «Prevención de Riesgos Laborales y COVID-19».
	1.3	<p>Incrementar la cultura de Prevención de Riesgos Laborales en los distintos ciclos de enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizando talleres para alumnado de FP en OSALAN. ● Colaborando con el proyecto ADI. ● Manteniendo actualizada la web de GAZTEPREBEN.
	1.4	<p>Gestionar y difundir material divulgativo y publicaciones. Difundir el conocimiento en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) a través de publicaciones y hacer que llegue a la ciudadanía en general (Trabajadores y Trabajadoras, empresas, Servicios de Prevención...). Este año se hará un esfuerzo en definir procedimientos para gestionar las publicaciones y en actualizar el catálogo de publicaciones en los diferentes soportes (papel y web).</p>



Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
1 Concienciación y sensibilización (Continuación)	1.5	<p>Desarrollar material y acciones divulgativas sobre integración de la perspectiva de género en la PRL.</p> <ul style="list-style-type: none">● Adaptar los vídeos sobre los 12 pasos para incorporar la perspectiva de género (PG) en la empresa para publicar en la <i>web</i>.● Elaborar contenidos de igualdad para los boletines (interno/externo) y apartado género de la <i>web</i>.● Difundir el directorio sobre personas y equipos que publican sobre género y Seguridad y Salud Laborales (SSL) .
	1.6	<p>Desarrollar material y acciones informativas/formativas en relación con los riesgos psicosociales:</p> <ul style="list-style-type: none">● Mantener vigente el espacio <i>web</i> PSIKOPREBEN, mediante el desarrollo de material y contenidos informativos/formativos.● Organizar las X Jornadas de Psicología Laboral.
	1.7	Impulsar la ejecución y realizar el seguimiento del Plan de Euskera en OSALAN .
	1.8	Difundir mensajes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en eventos y foros de encuentro con empresarios y empresarias, agentes sociales, asociaciones, entidades especializadas, etc.
2 Implicación y colaboración de los agentes	2.1	<p>Realizar con los agentes sociales el seguimiento del Plan de Gestión de OSALAN.</p> <p>Definir las acciones que se llevarán a cabo durante el año 2020 derivadas del Plan de Gestión y valoración de las mismas en reuniones de la Comisión específica del Consejo General creada al efecto, y recibir sus aportaciones. Trasladar al Consejo General de Osalan (CGO) las actividades desarrolladas en la mesa de diálogo social.</p>

Eje 2: Generación y difusión de conocimiento sobre SSL

Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
3 Información	3.1	Implementar el sistema de información de salud laboral basado en el Conjunto Mínimo de Datos (CMD) de los Servicios de Prevención.
	3.2	<p>Sistema de información de sospecha de enfermedades profesionales.</p> <p>Impulsar la comunicación de enfermedades de posible origen laboral por parte de los facultativos de los servicios sanitarios de Osakidetza y de los Servicios de Prevención (SSPP) de la CAE, y fomentar la respuesta por parte de las entidades colaboradoras y gestoras de la Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar materiales divulgativos dirigidos a los SSPP y Osakidetza. ● Estudiar una mejora del sistema para autónomos y empleados/as del hogar.
	3.3	Investigar todos los accidentes de trabajo mortales (incluidos los no traumáticos considerando los factores de riesgo que los puedan generar), muy graves, graves y con múltiples víctimas, así como aquellos calificados como leves que se consideren de interés preventivo.
	3.4	<p>Realizar las investigaciones requeridas a la Unidad de Salud Laboral (USL) en el ámbito de su competencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Investigar las enfermedades profesionales: mediante un sistema de alertas ligado a CEPROSS se pretende investigar las EP con el objetivo de disminuir la probabilidad de que la enfermedad profesional pueda volver a aparecer en la misma persona trabajadora o en otras personas que trabajan con la misma o similar exposición al riesgo. ● Vigilancia epidemiológica de los casos de brotes, alertas y clústeres. ● Informes de asesoramiento de la relación exposición/efecto.
	3.5	Revisión de datos para homogeneizar la historia clínico laboral .



Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
3 Información (Continuación)	3.6	Elaboración y difusión de informes anuales sobre Siniestralidad y Enfermedad Profesional en la CAE.
	3.7	Desarrollar e implantar el fichero de los servicios sanitarios y de las actuaciones sanitarias de los Servicios de Prevención de la CAE, así como de las entidades auditoras especializadas.
	3.8	Gestionar y actualizar el fichero de personas trabajadoras con posibilidad de exposición a amianto a efectos de la Vigilancia de la Salud Post Ocupacional (VSPO).
4 Investigación	4.1	Desarrollar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de OSALAN 2020.
	4.2	Vigilancia epidemiológica del cáncer laboral. <ul style="list-style-type: none">● En particular del mesotelioma, del cáncer de senos paranasales y angiosarcoma.● Estudio de situación de la turnicidad y el cáncer.
	4.3	Realizar un estudio sobre los factores de género que inciden en la Seguridad y Salud Laborales.
	4.4	Colaborar en el grupo europeo SAFÉRA.
5 Formación	5.1	Promover la formación del personal sanitario que trabaja en el área de la salud laboral. <ul style="list-style-type: none">● Para el personal sanitario de los servicios de prevención, según el Plan diseñado y en colaboración con la Sociedad Vasca de Medicina del Trabajo y la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.● Formación en Salud Laboral para el personal sanitario de Osakidetza.● Colaborar en la formación de las y los MIR/EIR de la Unidad Docente del País Vasco de Medicina del Trabajo.● Colaborar con la UPV/EHU en la formación a estudiantes del grado de enfermería.

Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
5 Formación (Continuación)	5.2	<p>Gestionar junto con los agentes sociales la formación básica del personal Delegado de Prevención (DP).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisión y elaboración de procedimiento de formación de DP. ● Actualizar la documentación para la Formación tanto en la parte normativa como en contenido técnico con la inclusión de la Perspectiva de género y mayor información sobre Riesgos psicosociales.
	5.3	<p>Colaborar con la universidad en la formación de estudiantes en el Máster de seguridad y salud en el trabajo de la UPV/EHU.</p>
	5.4	<p>Colaborar con la universidad en la formación de estudiantes en el Postgrado en Toxicología Laboral de la Universitat de Barcelona (UB).</p>
6 Difusión del conocimiento	6.1	<p>Promover la prevención de toda la población trabajadora frente al riesgo químico (RQ) y disminuir así los efectos negativos en salud.</p> <p>Detectar, para mejorar, los fallos del Sistema preventivo frente al RQ en empresas objetivo con el objetivo de disminuir los casos de enfermedades profesionales con afección dérmica por exposición agentes químicos.</p>
	6.2	<p>Promover el conocimiento sobre Prevención de los Riesgos Laborales mediante la celebración de eventos formativos y divulgativos (cursos, talleres, jornadas, etc.) sobre aspectos de interés en materia de Seguridad y Salud Laborales.</p>
	6.3	<p>Asesorar y atender las solicitudes de asistencia técnica de las empresas, trabajadores y trabajadoras, sus representantes y organizaciones preventivas, relativas a las competencias de OSALAN.</p>
	6.4	<p>Promover la prevención entre las trabajadoras y trabajadores autónomos y las Pymes que operan en el sector de la construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incidiendo en la seguridad de los andamios, medios de protección en los trabajos en cubiertas y presencia de recurso preventivo. ● Desarrollo de campañas a través de las aperturas de centro de trabajo.



Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
6 Difusión del conocimiento (Continuación)	6.5	Supervisar la PRL. en los centros de trabajo de las empresas de los que se comunique apertura de centro de trabajo .
	6.6	Control y asesoramiento en materia de riesgos psicosociales : <ul style="list-style-type: none">● Campaña de control y asesoramiento, supervisando las acciones llevadas a cabo por el empresariado en relación con los riesgos psicosociales y a su vez asesoramiento para su cumplimiento legal. En empresas del sector industrial, en concreto en empresas de actividad económica 24 (Metalurgia).● Profundizar en el conocimiento de la situación de los riesgos psicosociales en las empresas, integrando el análisis de la prevención de los riesgos psicosociales en las actuaciones técnicas de OSALAN.
	6.7	Elaborar y desarrollar programas de promoción de la salud . <ul style="list-style-type: none">● Edad y trabajo.● Salud mental y condiciones de trabajo.● Prevención de adicciones en la empresa.
	6.8	Fomentar la seguridad y salud laborales de las personas trabajadoras de hogar . <ul style="list-style-type: none">● Profundizar en el conocimiento sobre la situación de las personas empleadas de hogar en relación con la seguridad y salud laborales.● Elaborar materiales para la gestión preventiva en el sector del trabajo de hogar.

Eje 3: Gestión de la PRL

Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
7 Calidad de la acción preventiva	7.1	Elaborar la Guía Técnica para la PRL en la ejecución de Superestructuras Ferroviarias .
	7.2	Prevención de riesgos laborales ante la industria 4.0 . <ul style="list-style-type: none"> ● Formación de un grupo de trabajo para el análisis del estado de la técnica en este ámbito, y sobre todo de la evolución de los referentes legales y normativos, de forma que se puedan establecer unos criterios internos homogéneos al respecto. ● Difusión de los criterios de OSALAN mediante jornadas técnicas, folletos, <i>web</i>, prensa, etc.
	7.3	Analizar la situación de la coordinación de actividades en grandes empresas . <ul style="list-style-type: none"> ● Intercambio de experiencias y opciones de mejora.
	7.4	Campaña para fomentar la calidad de las actividades sanitarias de los servicios de prevención . <ul style="list-style-type: none"> ● Vigilancia colectiva. Planificación de actividades sanitarias. ● Vigilancia salud individual.
	7.5	Elaboración, revisión y divulgación de protocolos de vigilancia de la salud (V.S.) . <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de divulgación del protocolo de V.S. de las y los trabajadores expuestos a ruido. ● Actividades de divulgación del protocolo de V.S. de las y los trabajadores expuestos a polvo de madera. ● Actividades de divulgación del protocolo de V.S. de las y los trabajadores expuestos a sílice. ● Elaboración de la guía de V.S. de las y los trabajadores expuestos a productos químicos. ● Actividades de divulgación de la guía básica y general de orientación para la vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales.
	7.6	Revisión del Manual del recurso preventivo con las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.



Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
8 Mejora de las condiciones de trabajo	8.1	<p>Promoción de la cultura de la seguridad vial en el mundo laboral.</p> <ul style="list-style-type: none">● Promoción de la cultura, identificación y elaboración de herramientas que puedan ser tomadas como referentes y sean de utilidad para desarrollar nuevas acciones que faciliten la reducción de los riesgos laborales viales.
	8.2	<p>Asistencia y asesoramiento en psicosociología.</p> <ul style="list-style-type: none">● Decálogo para la prevención de riesgos psicosociales en las empresas de nuestra Comunidad.● Elaboración de una metodología para la investigación de accidentes de origen psicosocial, basada en la metodología de investigación de accidentes de trabajo de OSALAN.● Investigar accidentes leves (Forma Accid.: cód. 73 (Trauma Psíquico) y 83 (golpes, patadas, cabezazos)).
9 Integración de la Prevención en la Gestión	9.1	<p>Desarrollar acciones de colaboración con los órganos competentes, enfocadas a reforzar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la obra pública y en obras de grandes infraestructuras.</p> <ul style="list-style-type: none">● Fomentar la PRL en la actividad de mantenimiento de carreteras.
	9.2	<p>Desarrollo de la Estrategia Sectorial de Seguridad y Salud Laboral para la Cadena de Valor Alimentaria y de la Madera de Euskadi 2019-2025- Euskadi Preben (E-PREBEN)</p> <ul style="list-style-type: none">● Los grupos que se están relanzando son: Comunicación, Edad y Diversidad, Agro-ganadero, Forestal, Pesquero, Cadena de valor forestal, Cadena de valor agro ganadero, Cadena de valor pesquero.

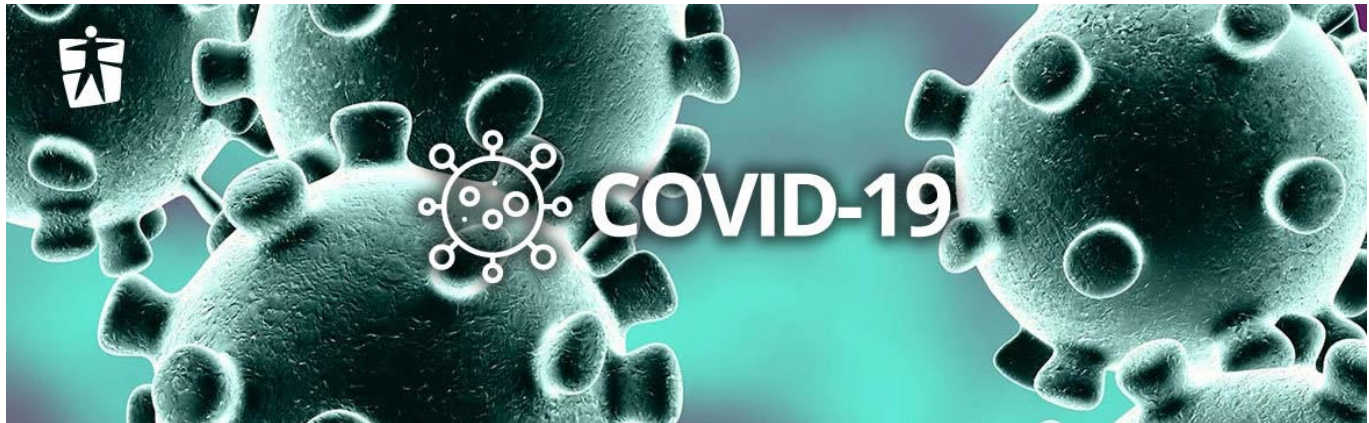
Eje 4: Administraciones Públicas

Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
10 Coordinación administrativa	10.1	Colaborar en la elaboración de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2026 .
	10.2	Colaborar con el Departamento de Salud para establecer criterios básicos y propuestas de normas de desarrollo de diversas acciones del Plan de Gestión de OSALAN. <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo normativo; Participación en grupos de trabajo; Sospecha de enfermedades profesionales; Plan de salud de Euskadi; Plan de Atención al Cáncer en Euskadi.
	10.3	Desarrollar el convenio firmado con Emakunde para llevar a cabo acciones conjuntas orientadas a integrar el enfoque de género en la prevención de riesgos laborales.
	10.4	Atender a las solicitudes de asistencia técnica de las autoridades Laboral, Sanitaria y Judicial, así como de la Inspección de Trabajo.
	10.5	Colaborar con el Dpto. de Desarrollo Económico e Infraestructuras en el control del cumplimiento de la Directiva de seguridad en máquinas por fabricantes, importadores y comercializadores, desarrollando el protocolo de colaboración existente.
	10.6	Realizar el control de los Planes de trabajo para la retirada de materiales que contienen amianto , a requerimiento de la autoridad laboral. <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer coordinación con la autoridad laboral y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), sobre nuevos agentes dentro del ámbito del RD 396/2006.
	10.7	Controlar el cumplimiento de las condiciones de acreditación por parte de los Servicios de prevención ajenos y constitución de los Servicios de Prevención Mancomunados , a requerimiento de la autoridad laboral.
	10.8	Ejercer las competencias en materia de autorización sanitaria y control de Servicios de Prevención .
	10.9	Atender las denuncias recibidas en OSALAN referidas al ámbito de competencia de la USL como autoridad sanitaria sobre los SSPP.



Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
11 Colaboración institucional	11.1	Asesorar a los municipios en el tratamiento y gestión de materiales con amianto . <ul style="list-style-type: none">● Desarrollar una campaña de sensibilización en ayuntamientos fundamentalmente y en otras administraciones públicas en relación al amianto.● Organizar talleres con el personal técnico municipal sobre el tratamiento del amianto.● Recopilar, a través de EUDEL-Asociación de Municipios Vascos, los inventarios municipales que se hayan hecho y fomentar que la experiencia se extienda entre los ayuntamientos.
	11.2	Seguimiento y evaluación de las asistencias a las distintas comisiones interinstitucionales y grupo de trabajo de interés.
	11.3	Colaborar con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), participando en las reuniones de los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI) .
	11.4	Desarrollar y hacer seguimiento del convenio de amianto firmado con el INSS .
12 Servicios y procesos de OSALAN	12.1	Elaborar y difundir el Plan de Gestión 2020 de OSALAN, así como realizar su seguimiento y evaluación, y publicar los resultados en la Memoria de actividad correspondiente.
	12.2	Adecuación de los archivos de OSALAN al sistema de archivo de la administración general e institucional de la CAE.
	12.3	Realizar un seguimiento del grado de ejecución presupuestaria .
	12.4	Mejorar los servicios y procesos de OSALAN , incorporando la tramitación electrónica, adecuando el registro, rediseñando procesos y elaborando procedimientos.
	12.5	Desarrollar las aplicaciones que conforman el Plan de Sistemas .
	12.6	Prestar servicios a través del laboratorio de higiene . <ul style="list-style-type: none">● Realización de mediciones analíticas.● Tareas docentes e investigación en materia de Higiene Laboral.

Área de actuación OSALAN	Cod.	Denominación de la acción
12 Se rvicios y procesos de OSALAN (Continuación)	12.7	Realizar y ejecutar el Plan de formación interna : <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas para la formación interna en colaboración con el IVAP-Instituto Vasco de Administración Pública. • Promover la capacitación en materia de igualdad del personal de OSALAN. • Grupos de trabajo que potencien el uso del euskera en las relaciones laborales.
	12.8	Impulsar la ejecución y realizar el seguimiento del Plan para la Igualdad de mujeres y hombres de OSALAN 2018-2021 .
	12.9	Revisión de los convenios de OSALAN.



El COVID-19 ha provocado una pandemia mundial que la sociedad, las empresas, los trabajadores y las instituciones estamos intentado superar.



SERVICIOS CENTRALES

Camino de la Dinamita, s/n (Monte Basatxu)
48903 Barakaldo (Bizkaia)
Tel. +34 944 032 190

CENTRO TERRITORIAL DE ARABA

José Atxotegi, 1
01009 Vitoria-Gasteiz (Araba)
Tel. +34 945 016 800

CENTRO TERRITORIAL DE BIZKAIA

Camino de la Dinamita, s/n (Monte Basatxu)
48903 Barakaldo (Bizkaia)
Tel. +34 944 032 190

CENTRO TERRITORIAL DE GIPUZKOA

Camino Maldatxo, s/n
20012 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)
Tel. +34 943 023 262

www.osalan.euskadi.eus